



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 15 de enero de 2025

OFICIO N° 271-2025-SMV/11.1

**Señor
Gianfranco Piero Dario Ferrari de las Casas
Gerente General
Credicorp Ltd.
Clarendon House 2 Church Street Hm11, Bermudas
Bermudas.-**

Ref.: Expediente N° 2025001638

Me dirijo a usted con relación a la siguiente información:

- (i) La nota de prensa publicada en la página web de la revista Semana Económica del 20 de diciembre de 2024, intitulada «*Credicorp Capital: regulador chileno decidió liquidar a Sartor AGF, gestora de sus dos fondos mutuos de factoring*»¹ (cuya copia se adjunta como anexo);
- (ii) Hecho de importancia del 30 de diciembre de 2024², mediante el cual Credicorp Ltd. indicó que, su Directorio ha acordado aceptar que su subsidiaria Atlantic Security Holding Corporation celebre Contratos de Transferencia de Cuotas de Participación con los clientes de Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos, con la finalidad de adquirir posiciones equivalentes al 100% de las cuotas vigentes de los fondos Credicorp Capital Factoring Dólares y Credicorp Capital Factoring Soles, hasta por un monto de US\$ 125'300,000.

Al respecto, en el marco de las acciones de supervisión realizadas por la Intendencia General de Supervisión de Conductas – IGSC, teniendo en consideración el contenido de la información antes indicada y lo dispuesto por el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861, aprobado por Decreto Supremo 020-2023-EF, así como por los

¹ Link de la nota:

<https://www.semanaeconomica.com/economia-finanzas/mercado-de-valores/credicorp-capital-regulador-chileno-decide-liquidar-a-sartor-agf-gestora-de-sus-dos-fondos-mutuos-de-factoring>

² Expediente N° 2024052923. Link del hecho de importancia:

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/documento.aspx?vidDoc={807A1994-0000-CC18-96CF-3D34C19400B6}>





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

artículos 6, numeral 6.4³, y 27, numeral 27.2⁴, del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, se requiere informar sobre el posible impacto económico y legal que tendría sobre su representada, negocio y/o grupo económico la adquisición del 100% de las cuotas vigentes de los fondos Credicorp Capital Factoring Dólares y Credicorp Capital Factoring Soles; así como la noticia referida a la liquidación de Sartor Administradora General de Fondos S.A.⁵

El presente requerimiento deberá ser atendido en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente oficio, por la ruta correspondiente a «Hechos de Importancia» del Sistema MVNet, adjuntando a su comunicación una copia del presente oficio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

José Luis Salazar Marín
Intendente General (e)
Intendencia General de Supervisión de Conductas

JHT/ELT

C.C.: Bolsa de Valores de Lima S.A.

³«Artículo 6.- Deber de diligencia

(...)

6.4. Aclarar o desmentir, o en su caso comunicar como hecho de importancia después de haber tomado conocimiento, la información publicada en medios de comunicación, que sea falsa, inexacta o incompleta, incluyendo la información que no hubiera sido generada o difundida por el propio Emisor. La aclaración o desmentido constituye un hecho de importancia. La información publicada en los medios de comunicación debe cumplir con lo señalado en los artículos 3 y 4.

(...)).

⁴«Artículo 27.- Facultad supervisora (...)

27.2. La SMV podrá requerir al Emisor que aclare, precise, complemente, rectifique o modifique la información difundida como hecho de importancia. La respuesta a dicho requerimiento deberá difundirse a través del MVNet como hecho de importancia.

En ningún supuesto procede retirar la comunicación del hecho de importancia de los mecanismos de difusión a que se refiere el artículo 11 del presente Reglamento. (...)).

⁵ Empresa constituida en Chile.



ANEXO

Publicación en la página web de Semana Económica del 20 de diciembre de 2024

Mercado de valores

Credicorp Capital: regulador chileno decidió liquidar a Sartor AGF, gestora de sus dos fondos mutuos de factoring

Tras congelar hace unas semanas el retiro de más de US\$100 millones invertidos por **Credicorp Capital**, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de Chile decidió revocar la autorización de funcionamiento de **Sartor AGF**. Y la decisión habría sido reforzada por una denuncia interpuesta por la subsidiaria de **Credicorp** en los últimos días.



A más de un mes del estallido del caso, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de Chile decidió liquidar la **Administradora General de Fondos Sartor AGF**. Esta medida, anunciada este viernes, revocó la autorización de existencia de la firma y designó a Fernando Pérez, funcionario de la CMF, como liquidador oficial.

La situación impacta directamente a los inversionistas peruanos de los fondos mutuos de Credicorp Capital (Credicorp Capital Factoring Soles FMIV y Credicorp Capital Factoring Dólares FMIV), gestionados por Sartor AGF. Según datos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) del Perú, estos fondos registraron un patrimonio combinado superior a US\$120 millones y más de 1,200 partícipes al cierre de noviembre del 2024, tal como ha informado **SEMANAeconómica**.

La decisión se produce tras un proceso de fiscalización hace más de un mes realizado por la CMF que reveló graves deficiencias en los lineamientos de inversión de Sartor, relacionados con créditos otorgados a empresas vinculadas a sus directores. Entre el 15 de noviembre y el 3 de diciembre, la alta demanda de rescates alcanzó el 34% de los activos gestionados, lo que obligó al regulador chileno a suspender rescates por 30 días a partir del último 6 de diciembre, medida con la que quedó congelada las inversiones de los partícipes de los dos fondos mutuos de factoring de Credicorp Capital.

En su resolución, la **CMF** concluyó que Sartor AGF no actuó con la diligencia exigida por la Ley Única de Fondos, incidiendo en decisiones de inversión y esquemas operativos

"Aunque los tiempos de desinversión son inciertos, Credicorp Capital tiene confianza en que el proceso de liquidación permitirá maximizar la recuperación del capital de sus clientes"



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

que favorecían intereses particulares. Estas irregularidades incluyen la inversión en instrumentos emitidos por personas relacionadas con la administradora y la falta de información sobre la calidad de una cartera de créditos respaldada por pagarés, cuyo valor supera los 59.000 millones de pesos chilenos (aproximadamente US\$60 millones). A la fecha, gran parte de estos activos continúan en mora y afectan directamente los intereses de los fondos y sus aportantes.

La CMF también destacó que Sartor no presentó evidencias satisfactorias sobre la liquidación de productos de deuda emitidos por entidades relacionadas. Esta situación se traduce en un incumplimiento de los planes de acción propuestos por la firma, que buscaban reducir las deudas con partes relacionadas.

Un factor determinante en este caso fue una denuncia formulada por Credicorp Capital, que acusó a Sartor AGF de canalizar inversiones de fondos mutuos peruanos hacia otros fondos administrados por la misma empresa, con el fin de financiar rescates y empresas vinculadas, de acuerdo con el documento emitido por la CMF. Además, se identificaron dos entidades, Emprender Capital Perú S.A. y Mikopo S.A., vinculadas a los accionistas mayoritarios de Sartor, que también estarían involucradas en estas operaciones.

La CMF designó a Fernando Pérez como liquidador de Sartor AGF. Pérez, abogado con amplia experiencia en el área de protección al inversionista, asumirá sus funciones inmediatamente tras la notificación oficial del documento, momento en que cesarán las operaciones del directorio y la gerencia de Sartor. Pérez, quien en el 2003 intervino en la liquidación de la aseguradora Le Mans, liderará el proceso de cierre y administración de los fondos afectados.

Acciones judicial contra Sartor AGF

Por su parte, Credicorp Capital informó que inició acciones judiciales complementarias contra Sartor AGF y otros responsables, con el objetivo de proteger los intereses de los partícipes de los fondos Credicorp Capital Factoring Soles FMIV y Credicorp Capital Factoring Dólares FMIV. Estas medidas también buscan obtener indemnizaciones por las graves infracciones detectadas durante la gestión de los fondos por parte de la empresa chilena.

En un comunicado explicó que tras solicitar el rescate total de sus inversiones y detectar nuevas irregularidades en las inversiones subyacentes administradas por Sartor AGF, la subsidiaria de Credicorp presentó información relevante a la CMF de Chile. Ante la falta de respuesta satisfactoria por parte de la gestora, Credicorp Capital afirmó que solicitó al regulador chileno la disolución, liquidación y toma de control de los fondos gestionados por dicha administradora para salvaguardar los intereses patrimoniales de los inversionistas.

A pesar de los tiempos inciertos que enfrenta el proceso de desinversión, Credicorp Capital expresó confianza en que la liquidación, bajo la supervisión de la CMF, maximizará la recuperación del capital invertido en los fondos gestionados por Sartor AGF. "Aunque Credicorp Capital SAF reconoce que los tiempos de desinversión son inciertos, tiene confianza en que el proceso de disolución y liquidación que será conducido por la CMF permitirá trabajar de la mejor manera posible a fin de maximizar la recuperación del capital de sus clientes", concluyó.

Más en Mercado de valores

Mercado de valores

24 de diciembre de 2024

Credicorp denuncia a Sartor por estafa y enfrenta acusaciones de presunta compra hostil



Lectura de 2 min

Mercado de valores

21 de diciembre de 2024

acción cuya consolidación dependerá en 2025 del repunte de la construcción



Lectura de 2 min

Mercado de valores

21 de diciembre de 2024

BVL: el apetito por acciones 'dividenderas' que gana tracción en la plaza limeña



Lectura de 2 min

